



4.2.3. Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano



Radicado: 2-2025-055278

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025 21:33

A QUIEN INTERESE

Radicado entrada
No. Expediente 44754/2025/OFI

Asunto: Solicitud de información para estudio de Mercado

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar los servicios de publicación de avisos de ley, resoluciones, convocatorias, autos, prestaciones sociales, avisos informativos, otros que requiera publicar en medio impreso de circulación nacional.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	82101504	Publicidad en periódicos
	82101800	Servicios de publicidad en medios impresos
	82101905	Inserción en medios impresos
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	



Continuación oficio

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexo No. 1	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	La duración del contrato será de tres (3) meses contados a partir del correspondiente registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe constituir el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A	
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución de la aceptación de la oferta será todo el territorio nacional. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.	
FORMA DE PAGO	<p>La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) el valor de la aceptación de la oferta que se suscriba como resultado del proceso de selección en mensualidades vencidas, teniendo en cuenta las publicaciones efectivamente realizadas en dichos periodos.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de PAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos al sistema de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la facturación correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, así como el registro del cargue de dichos soportes en el SECOP II, conforme el procedimiento e instructivo para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p> <p>Nota 1: Los valores especificados para la publicación en fin de semana serán cancelados únicamente previa solicitud y autorización de supervisor designado.</p>	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días.	



hhkn tp1b eAAf /RH7 pecE 5y3r JLg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **18 de septiembre de 2025**, a través de los correos electrónicos invsubservicios@minhacienda.gov.co , sonia.segura@minhacienda.gov.co e ingrid.fuentes@minhacienda.gov.co

Cordialmente,



EDGAR NEFTALÍ TORRES PRIETO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO (E)

ANEXOS:

- ANEXO NO. 1:** REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS
- ANEXO NO. 2:** COTIZACIÓN ECONÓMICA
- ANEXO NO. 3:** INFORMACIÓN ADICIONAL

* SI EL COTIZANTE DESEA PRESENTAR UNA COTIZACIÓN ALTERNATIVA A LA SOLICITADA POR EL MINISTERIO, DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA COTIZACIÓN BÁSICA.

Elaboró:

Ingrid Johanna Fuentes Morales
Grupo de Gestión de Información y de
Relación con el Ciudadano

Revisó:

Margarita María Muñoz Cabrera
Subdirección de Servicios y de Relación
con el Ciudadano

Sonia Cecilia Segura
Coordinadora (E)
Grupo de Gestión de Información y de
Relación con el Ciudadano

Aprobó:

Edgar Neftalí Torres Prieto
Subdirector de Servicios y de Relación
con el Ciudadano (E)
EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
Grupo de Gestión de Información y de
Relación con el Ciudadano

hhkn tp1b eAAf/RH7 pecE 5y3r JLg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



ANEXO NO.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS (INFORMATIVO)

Especificaciones técnicas y obligaciones mínimas

1. Publicar los avisos de ley (Edictos, resoluciones, convocatorias, autos, avisos informativos, y otros) que se requiera publicar en periódicos de medio impreso de circulación nacional, conforme a los requerimientos efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del supervisor del contrato, cualquier día de la semana y en el tamaño que le sea solicitado, de acuerdo con la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Tamaño 5 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
2.	Tamaño 6 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
3.	Tamaño 7 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
4.	Tamaño 8 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
5.	Tamaño 9 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
6.	Tamaño 10 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
7.	Tamaño 11 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
8.	Tamaño 12 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
9.	Tamaño 13 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
10.	Tamaño 14 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
11.	Tamaño 15 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
12.	Tamaño 15 cms x 3 columnas, color B/N, página impar
13.	Tamaño 18 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
14.	Tamaño 22 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
15.	Tamaño 27 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
16.	Tamaño 30 cms x 2 columnas, color B/N, página impar
17.	Tamaño 30 cms x 3 columnas, color B/N, página impar
18.	Tamaño 30 cms x 5 columnas, color B/N, página impar

2. Prestar la asesoría que se requiera para una óptima presentación en un adecuado orden, de los avisos de Ley que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público necesite publicar.
3. Entregar junto con la respectiva factura de cada aviso de Ley publicado, un (1) ejemplar del Diario resaltando la página en el que se publicó el aviso o documento.
4. Ejecutar las medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5. Enviar máximo un día hábil después de que el supervisor del contrato haya solicitado la publicación del aviso requerido, el correspondiente arte.

hnhkn tp1b eAAf/RH7 pecE 5y3r JLg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

- | |
|---|
| 6. Enviar el valor de la publicación máximo un (1) día hábil después de aprobado el arte, el cual será verificado y aprobado por el supervisor. |
| 7. Realizar la publicación en un término no superior a los tres (3) días hábiles después de la aprobación por parte del supervisor. Si la publicación es en fin de semana su aprobación será realizada mínimo con dos (2) días hábiles. |
| 8. Informar al supervisor en cuáles diarios de amplia circulación realizará la publicación de los avisos requeridos. |
| 9. En el evento de requerirse la publicación de avisos con medidas no contempladas, el supervisor del contrato solicitará para revisión las cotizaciones correspondientes, las cuales deben contar como mínimo con opción de tres (3) diarios de circulación nacional y debe ser enviada máximo un (1) día hábil después de ser aprobado el arte por el supervisor. |
| 10. Disponer canales de comunicación (como mínimo número telefónico y correo electrónico) para la ejecución del contrato, para lo cual indicará al supervisor dicha información, una vez inicie la ejecución. |
| 11. En el evento de realizar de manera equivocada una publicación por razones que sean de responsabilidad del contratista, estará en la obligación de realizarla de nuevo en debida forma, sin generar ningún costo para la entidad. Para tal efecto el supervisor indicará la fecha de la nueva publicación. |
| 12. Tramitar con diligencia, oportunidad, eficiencia y eficacia las solicitudes de publicación realizadas por el MHCP, garantizando que la publicación se realice en diarios de amplia circulación nacional. |
| 13. Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos entregados para publicación. |

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

hhkn tp1b eAAf /RH7 pecE 5y3r JLg=

**ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR 2025 IVA INCLUIDO	
			LUN. - VIE.	FIN DE SEM*.
1.	Tamaño 5 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
2.	Tamaño 6 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
3.	Tamaño 7 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
4.	Tamaño 8 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
5.	Tamaño 9 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
6.	Tamaño 10 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
7.	Tamaño 11 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
8.	Tamaño 12 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
9.	Tamaño 13 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
10.	Tamaño 14 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
11.	Tamaño 15 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
12.	Tamaño 15 cms x 3 columnas, color B/N, página impar	1		
13.	Tamaño 18 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
14.	Tamaño 22 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
15.	Tamaño 27 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
16.	Tamaño 30 cms x 2 columnas, color B/N, página impar	1		
17.	Tamaño 30 cms x 3 columnas, color B/N, página impar	1		
18.	Tamaño 30 cms x 5 columnas, color B/N, página impar	1		

Nota 1: El supervisor del contrato aprobará el arte a publicar y la respectiva publicación en un término no mayor a 5 días hábiles, salvo cuando se trate de publicaciones en fin de semana, evento en el cual la aprobación será en un término no mayor a dos días.

hnhkn tp1b eAAf/RH7 pecE 5y3r JLg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Nota 2: Se evaluarán las cotizaciones en función de la cobertura de circulación nacional, cumplimiento de requisitos técnicos y valor total ofertado (incluido IVA).

Nota 3: El contratista será responsable de los tributos, tasas, contribuciones y retenciones que se generen con ocasión del contrato, conforme a la normatividad vigente.



hhkn tp1b eAAf /RH7 pecE 5y3r JLg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

NO. DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por	



Continuación oficio

su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
 Nombre del Representante _____
 Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
 Dirección _____
 Ciudad _____
 Teléfono _____
 Fax _____
 Correo electrónico _____

Firmado digitalmente por: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

